



COMITÉ DE EMPRESA
PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL

Acta Número 22 de la Reunión del Pleno Extraordinario del Comité de Empresa del Personal Docente e Investigador (PDI) Laboral de la Universidad de Sevilla

En Sevilla, en el Seminario 5.2 de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla, a las 10:00 horas del día 9 de enero de 2024, en segunda convocatoria, se reúnen los miembros del Comité de Empresa a continuación reseñados:

Miembros del Comité de Empresa que asisten:

DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE CCOO
María Dolores Zambrana Vega
Marisa Luisa Domínguez Guerrero
Víctor Manuel Molina Romo
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DEL SAT
María Aguilar Alejandre
José Ordóñez García
Francisco Alfonso Valdivia Sevilla
Daniel Cascado Caballero
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DEL CSIF
Beatriz Hormigón Fuentes
Francisco Javier Cantero Sánchez
Eduardo González-Regalado Montero
Salvador Herrero Remuzgo
DELEGADAS/OS ELECTAS/OS DE UGT
Antonio Martínez de la Concha
Ángel Rodríguez Castaño
Vicente Chacón Carmona
DELEGADAS/OS NO ELECTAS/OS
Alicia Reigada Olaizola
Sara Muñoz Vallés
María Esther Martín Rubio
Moisés Grimaldi Puyana

Miembros del Comité de Empresa que excusan su asistencia:

DELEGADAS/OS ELECTAS/OS
Ignacio Barbero Navarro
Luis Ocaña Escolar
Josefa Fernández Martín

Miembros No Electos/as del Comité de Empresa que excusan su asistencia:

DELEGADAS/OS NO ELECTAS/OS
Francisco Luna Perejón

Código Seguro De Verificación	kEMGEc9QSVcleYGwijCvug==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kEMGEc9QSVcleYGwijCvug%3D%3D	Página	1/2



ORDEN DEL DÍA

1. Información, discusión y aprobación de acuerdos, si procede, sobre propuestas para la elaboración del Estatuto de la Universidad de Sevilla

Antes de comenzar, toma la palabra María Aguilar de la sección sindical SAT para mostrar el malestar por los plazos del Rectorado a la hora de fijar las fechas de las convocatorias de reunión para tratar el asunto del Estatuto de la Universidad de Sevilla. El resto de las secciones sindicales se suman a dicho malestar y proponen por unanimidad informar al rectorado que esta no es una buena dinámica de trabajo pues para elaborar unos Estatutos, con la importancia de esta norma, hay que tener tiempo para discutir y realizar propuestas.

Tras esta propuesta, se abre un debate en el seno del Comité de Empresa y se llega a los siguientes acuerdos por unanimidad respecto al nuevo Estatuto de la Universidad de Sevilla:

- Plantear las plazas de promoción laborales y públicas como normas distintas (ofertas).
- Debe aparecer regulado el proceso de elección del Rector por sufragio universal.
- Los órganos de representación de los trabajadores de la Universidad de Sevilla tengan representación en los órganos de gobierno con voz y voto.
- Porcentaje de representación del PDI Laboral en los órganos de gobierno.
- Tope máximo de hasta 240 horas de docencia para todo el PDI laboral y funcionario.
- Regulación de mecanismos de promoción de profesorado sustituto que tenga plena capacidad docente, investigadora, de transferencia, intercambio del conocimiento e innovación así como de gestión.
- Prórroga de los contratos en los casos de baja laboral regulando que la promoción debe ser por la fecha de acreditación no de contrato (las IT no deben mermar los derechos de los trabajadores)
- Tener un plan de captación y estabilización de investigadores en la Universidad de Sevilla con convocatorias claras que permitan a los candidatos conocer, previamente, la duración de las plazas.
- Recoger las medidas de conciliación de la vida familiar con la vida laboral y adaptación del puesto de trabajo con la actividad profesional.
- Redactar de manera más específica el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Sevilla.
- Reclamar el desarrollo del Estatuto del PDI.
- Crear una comisión de trabajo dentro del Comité de Empresa, con un miembro de cada una de las secciones sindicales, que se encarguen de estudiar, supervisar y proponer mejoras para el nuevo Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Sin otros asuntos que tratar, se da por terminado el Pleno del Comité de Empresa de la Universidad de Sevilla a las 13:00 horas del día de la fecha

V.º B.º

Ángel Rodríguez Castaño
Presidenta del Comité de Empresa

Salvador Herrero Remuzgo
Secretario del Comité de Empresa

Código Seguro De Verificación	kEMGEc9QSVcleYGwijCvug==	Fecha	04/04/2024
Firmado Por	ANGEL RODRIGUEZ CASTAÑO SALVADOR HERRERO REMUZGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kEMGEc9QSVcleYGwijCvug%3D%3D	Página	2/2

